

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 712

**COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA**

Impreso el día 3 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Radio** pública La Folklórica, que se transmite por FM 98.7, Radio Nacional. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié (J. A.), Perié (H. R.) y Galantini (3.193-D.-2008.)**

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.), y de los señores diputados Perié (H. R.) y Galantini, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la radio pública La Folklórica, que se transmite en la frecuencia 98.7 de Radio Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la radio pública La Folklórica, que se transmite por frecuencia modulada 98.7 Radio Nacional, por su destacada labor informativa, social, y de entretenimiento de la población, como por la difusión de expresiones culturales de todas las regiones de nuestro país.
Sala de la comisión, 19 de agosto de 2008.

Manuel J. Baladrón. – José C. G. Cusinato. – Arturo M. Heredia. – Silvia B. Vázquez de Tabernise. – Paula C. Merchán. – Jorge L. Albarracín. –

Vilma R. Baragiola. – Nélide Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Jorge E. Coscia. – Amanda S. Genem. – Juan D. González. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Claudio M. Morgado. – Federico Pinedo. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.), y los señores diputados Perié (H. R.) y Galantini, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la radio pública La Folklórica, que se transmite en la frecuencia 98.7 de Radio Nacional. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución.

Manuel J. Baladrón.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la radio pública La Folklórica, que se transmite en la frecuencia de 98.7, a través de Radio Nacional, por sus conceptos y objetivos, brindando herramientas de la información inclusiva y centrada en el ser humano.

Julia A. Perié. – Hugo R. Perié. – Eduardo L. Galantini.